

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que el IMLYCF de la ciudad informó sobre los costos de la prueba de ADN. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 19 de octubre de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Cinco (5) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial, se PONE EN CONOCIMIENTO¹ de la activa la información allegada por el IMLYCF de Bucaramanga, concerniente al trámite y los costos para la práctica de la toma de muestra de ADN a las partes, así mismo se advierte que una vez se realice la consignación deberá enviarla también con copia al Despacho.

Notifíquese,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **415ec0f97c84fc6aff6939d9b8af7cc66ad0c9d0096c74488d5cc0c9ded2e737**

Documento generado en 05/11/2021 04:39:21 p. m.

¹ Archivo digital No. 33

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

OFICIO COSTOS CASO ADN RAD.No.2021-00029-00

Unidad Administrativa Nororiental <drnoadministrativa@medicinallegal.gov.co>

Mar 19/10/2021 2:44 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Coordinación Regional de Ciencias Forenses Bucaramanga <coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinallegal.gov.co>

Buena tarde

Adjunto remito oficio con información referente a costos correspondientes al radicado No.2021-00029-00, caso interno No.052-2021, lo anterior para su conocimiento y demás trámites pertinentes.

Por favor confirmar el recibido.

Gracias.

Gloria Cárdenas Riaño

Coordinadora

Grupo Administrativo y Financiero

Regional Nororiental

6978503-Ext.2761-2784

Calle 45 No.1 - 51 Barrio Campo Hermoso - Bucaramanga (Santander)

drnoadministrativa@medicinallegal.gov.co

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Administrativo y Financiero Regional Nororiental

Página 1 de 1

Oficio No.392-GRAF-DRNO-2021
Bucaramanga, 2021, 10, 19

Señores
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Att: Martha Rosalba Vivas González
Juez Circuito
Correo electrónico **j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**
Bucaramanga –Santander

Asunto: Filiación Extramatrimonial
Radicado: 2021-00029-00
Oficio Petitorio: Sin número de fecha 13 de octubre de 2021
Caso interno No.: 052-2021-ADN

En atención a su solicitud la Dirección Regional Nororiental con sede en la ciudad de Bucaramanga, se permite informar los costos de los análisis para el proceso de la referencia teniendo en cuenta el caso como **RECUPERACIÓN DEL COSTO DE PERICIA.**

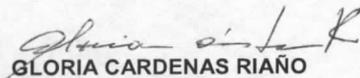
El costo de los análisis es de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$1.551.000.00) ML., valor que deberá ser consignado en efectivo o en cheque de gerencia a la cuenta nacional del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, Banco B.B.V.A. No. 309 -18848-0 registrando la cédula, nombres y apellidos, de quien debe hacer el pago, es decir, del demandante.

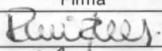
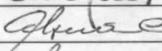
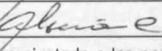
La copia al carbón de la consignación deberá ser remitida por correo electrónico a coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co, y posteriormente por correo físico, dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal, Dirección Regional Nororiental, Calle 45 1-51 Barrio Campo Hermoso de Bucaramanga e informar en documento adjunto el nombre y apellido de quién consignó (demandante), la cédula, dirección y teléfono (DATOS INDISPENSABLES PARA EL TRAMITE).

Una vez confirmado el ingreso de los recursos al Instituto, la Dirección Regional establecerá la fecha para la toma de muestras.

Es importante tener en cuenta que los costos de los análisis aquí informados sólo se mantienen vigentes por el año 2021. Si las partes no consignan dentro del respectivo periodo o no se cumple la citación para toma de muestras durante la vigencia, el Juzgado deberá solicitar una reliquidación para actualizar los costos de las pruebas.

Atentamente,


GLORIA CARDENAS RIAÑO
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Rosmira Pinilla Martínez, Asistente GRAF		2021-10-19
Revisó	Gloria Cárdenas Riaño, Coordinador GRAF		2021-10-19
Aprobó	Gloria Cárdenas Riaño, Coordinador GRAF		2021-10-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.